



AYUNTAMIENTO
PEAL DE BECERRO

EDICTO

PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro la subvención que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE CE 23 2017-013	SUBVENCION CONCEDIDA
PROYECTO DE REHABILITACION PARA EL CAMINO DE CAMBALONES	154.367,77 €

DETALLE DE LA ACTUACION

PRESUPUESTO DE EJECUCION	264.250,19
REDACCION DE PROYECTO	4.404,17
DIRECCION DE OBRAS	4.404,17
COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD	1.321,25
TOTAL	274.379,78

FINANCIACION DE LA SUBVENCION

ORGANISMO	PORCENTAJE DE FINANCIACION	IMPORTE
JUNTA DE ANDALUCIA	17,5%	27.014,36
UNION EUROPEA (FEADER)	75%	115.775,83
ADMON. GENERAL ESTADO	7,5%	11.577,58
TOTAL SUBVENCION	100%	154.367,77
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO		120.012,01
TOTAL FINANCIACION		274.379,78

Peal de Becerro a 15 de mayo de 2019.

La Alcaldesa
Ana Dolores Rubia Soria



Código Seguro de Verificación	IV6T3UK5NUZTZO7K44QHMR66I	Fecha	16/05/2019 10:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA DOLORES RUBIA SORIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T3UK5NUZTZO7K44QHMR66I	Página	1/1

